



ANUNCIO

Por la presente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento que en el libro de Resoluciones de la Alcaldía y/o Concejalías objeto de delegación del Ayuntamiento de Teguiise consta, con fecha 25 de abril de 2022, nº 676/2022, el documento cuyo texto íntegro es el siguiente:

“DECRETO - ALCALDÍA

Resultando primero que la Concejalía de Educación tiene previsto convocar el concurso X concurso de Relato Corte de la Concejalía de Educación.

Resultando segundo que este concurso pretende incentivar y premiar la capacidad artística y creativa de los participantes, y contribuir con ello al desarrollo e implicación de las personas participantes, así como a la identidad y legado del Departamento de Educación y sus actividades para 2022.

Resultando tercero que visto el informe emitido por el técnico, Registro Interior de Informes nº 1933/2022 de fecha 21/04/2022, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

“INFORME DEL TÉCNICO DE EDUCACIÓN.

1.- ASUNTO.-

X concurso de Relato Corto de la Concejalía de Educación.

2.- INFORMA.-

Primero.- *Que con motivo de la celebración de Día del Libro, se pone en marcha una serie de actos entre los que se encuentran el concurso de relato corto.*

Este concurso va dirigido a alumnos/as del municipio que cursen sus estudios entre 5º de Educación Primaria y 4º de ESO.

Segundo.- *Que dicho Concurso contempla los siguientes premios y categorías:*

- *Categoría A 5º y 6º de primaria: Cheque regalo por valor de 100€ para material escolar.*
- *Categoría B 1º y 2º de ESO: Cheque regalo por valor de 100€ para material escolar.*
- *Categoría C 3º y 4º de ESO: Cheque regalo por valor de 100€ para material escolar.*

Tercero.- *Que las bases que regirán el concurso se estima que deben ser las siguientes:*

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

BASES X CONCURSO DE RELATO CORTO DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE.

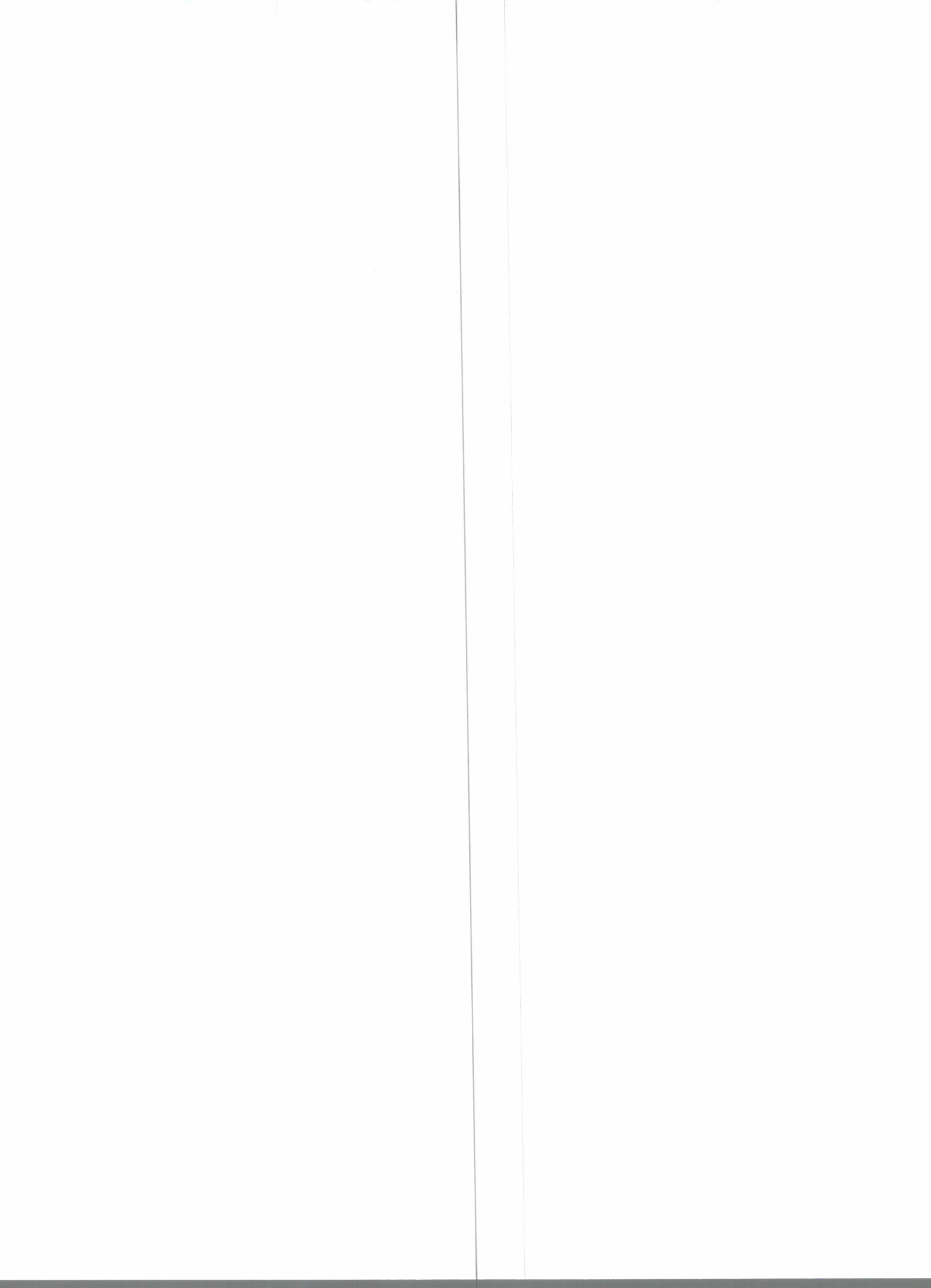
El Departamento de Educación del Ayuntamiento de Teguiise convoca el X concurso de relato corto con motivo de la celebración del Día del Libro.

BASES

1.- PARTICIPACIÓN:

Firmado por:	MARÍA JOSÉ BLANCO SÁNCHEZ - Secretaria General	Fecha: 25-04-2022 14:08:28
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2022-009324	Fecha: 26-04-2022 13:47
Nº expediente administrativo: 2022-003165 Código Seguro de Verificación (CSV): FF1F9CBA1838181E6741608505147978 Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/publico/documento/FF1F9CBA1838181E6741608505147978		
Fecha de sellado electrónico: 26-04-2022 13:56:59	- 1/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-04-2022 14:05:49







Podrán participar todos aquellos alumnos/as que cursen durante el curso 2021/2022 el Tercer Ciclo de Educación Primaria (5º y 6º) y E.S.O. (1º-4º de E.S.O.), en los centros públicos, privados o concertados del municipio de Teguiise; así como también los alumnos/as que aun residiendo en el municipio su centro de referencia se encuentre fuera del mismo.

2.- CONTENIDO DEL RELATO:

El tema será libre. Se excluirán todos aquellos relatos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas u ofensivas contra personas e instituciones.

3.- PRESENTACIÓN DEL RELATO:

Se podrá presentar una sola obra por participante.

Se establecen tres categorías:

- Categoría A: 5º y 6º de Primaria.
- Categoría B: 1º y 2º de ESO.
- Categoría C: 3º y 4º de ESO.

La presentación será en formato digital PDF, el nombre del archivo reflejará el título de la obra y categoría. Las obras tendrán que ser originales e inéditas, deberán estar escritas en castellano y tener una extensión máxima de 3 páginas, con un interlineado a 1,5 y en letra Arial tamaño 12 y no podrán contener ninguna referencia o dato del autor/a.

Las obras se presentarán con portada en la que se incluirá solamente el título de la obra, la portada no cuenta en el cómputo total de páginas.

En otro documento adjunto con el título "datos personales" se deberá incluir El nombre y apellidos del autor/a, edad, curso y centro en el que estudia, así como su dirección completa, número de teléfono y correo electrónico; además al tratarse de menores se deberá firmar por el padre/madre/tutor legal, incluyendo nombre completo y DNI, la autorización del menor para participar en el presente concurso. (La falta de documentación requerida o error en la forma de presentación serán motivo de exclusión). Este documento se podrá presentar en formato PDF o mediante formato de fotografía.

Criterios de valoración:

- La originalidad y el tratamiento de la temática elegida.
- La precisión sintáctica y ortográfica.
- La capacidad de razonamiento, la coherencia y cohesión del relato.

4.- RECEPCIÓN:

Las obras se presentarán por e-mail al siguiente correo electrónico concurso@teguise.es, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Teguiise o el Registro de Entrada General de la misma institución.

6.- PLAZO DE RECEPCIÓN:

El plazo de recepción de los trabajos comenzará el día 22 de abril de 2022 con la publicación de las bases en la web municipal www.teguise.es y finalizará el 16 de mayo de 2022. No siendo admitidos aquellos que se registren fuera de este plazo.

7.- PREMIO:

- Categoría A 5º y 6º de primaria: Cheque regalo por valor de 100€ para material escolar.
- Categoría B 1º y 2º de ESO: Cheque regalo por valor de 100€ para material escolar.
- Categoría C 3º y 4º de ESO: Cheque regalo por valor de 100€ para material escolar.

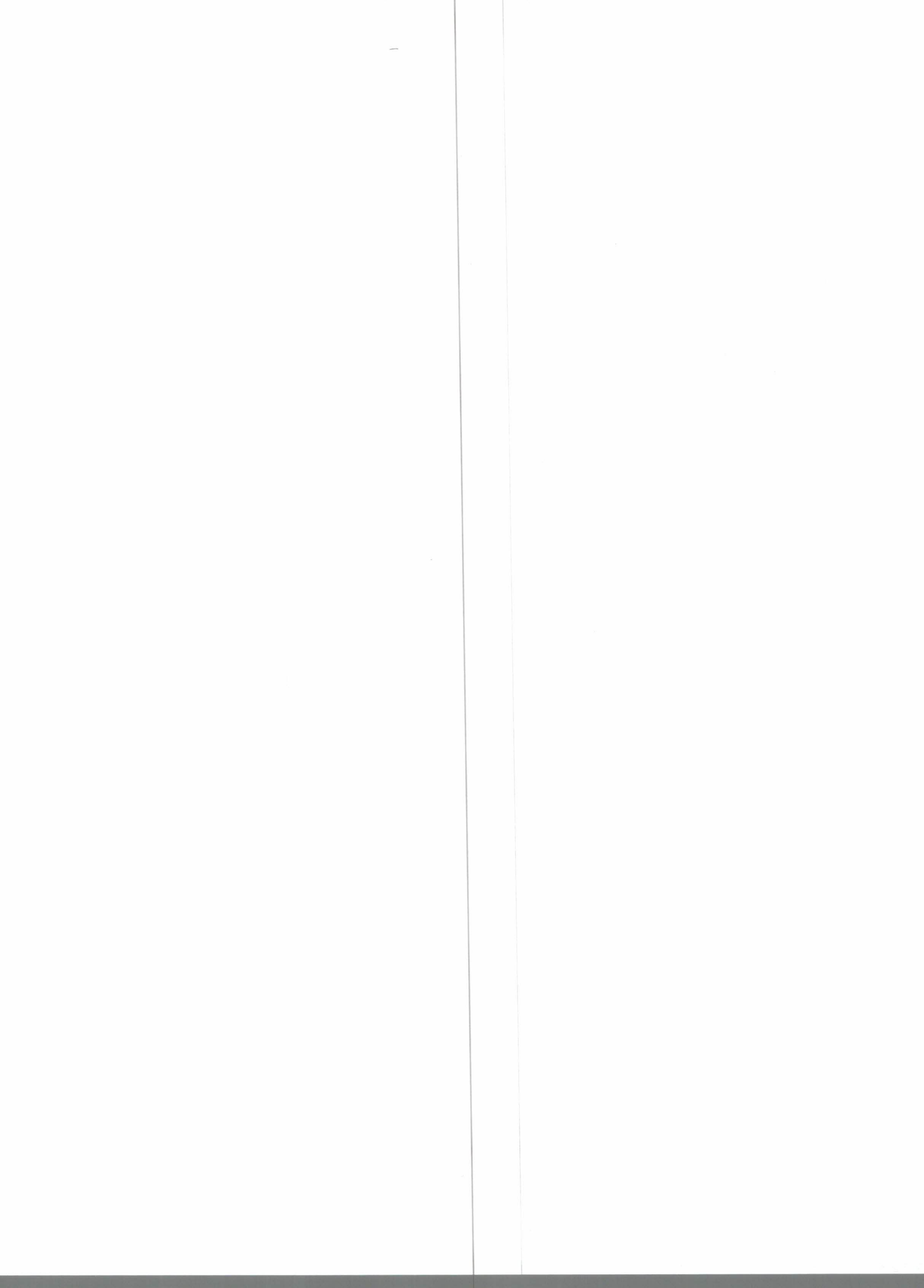
8.- JURADO:

Para la concesión de los premios se constituirá un Jurado presidido por el Concejal de Educación o persona en quien delegue, tres miembros designados por la misma Concejalía y un secretario con voz pero sin derecho a voto.

El jurado así formado seleccionará, de entre las obras presentadas en plazo y forma, aquellas que a su juicio,

Firmado por:	MARÍA JOSÉ BLANCO SÁNCHEZ - Secretaria General	Fecha:	25-04-2022 14:08:28
Registrado en:	SALIDA - N°: 2022-009324	Fecha:	26-04-2022 13:47
Nº expediente administrativo: 2022-003165 Código Seguro de Verificación (CSV): FF1F9CBA1838181E6741608505147978			
Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/FF1F9CBA1838181E6741608505147978			
Fecha de sellado electrónico:	26-04-2022 13:56:59	- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-04-2022 14:05:49







deba ser merecedora del premio en cada categoría. Las decisiones del Jurado serán INAPELABLES, estando facultado, para si lo estima oportuno, declarar desierto el concurso o cualquiera de sus categorías. No se otorgará más de un premio por categoría.

9.-CELEBRACIÓN:

El Fallo del Jurado se hará público antes de las 15:00 horas del viernes, 20 de mayo de 2022 a través de la web municipal www.teguise.es

10- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:

El Ayuntamiento, dispondrá de las obras premiadas para su publicación y exposición en la forma y manera que crea oportuno, Los concursantes PREMIADOS ceden los derechos de explotación de los relatos cortos que presentaron a concurso, sin pedir compensación económica a cambio. Por otra parte, aquellas obras que por su calidad o interés puedan ser recomendadas por el jurado se publicarían incluyendo el nombre de sus autores.

11.- BASE FINAL:

La entidad organizadora se reserva el derecho a modificar las bases, tomar decisiones, si fuera necesario, que no se reflejen en las mismas, así como solucionar cualquier otro conflicto en su interpretación. La participación en este Concurso supone la aceptación total de las bases, así como la decisión del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.

CONCLUSIÓN

En base a lo anteriormente expuesto, y en calidad de Técnico del Departamento de Educación del Ayuntamiento de Teguiise fundamento e **INFORMO FAVORABLE**, por el interés educativo, social y cultural que supone para la comunidad escolar del municipio de Teguiise en general, para que se APRUEBEN las bases que han de regir su desarrollo y se CONVOQUE el X Concurso de Relato Corto.

Teguiise, a la fecha de la firma electrónica de este documento.

Fdo.: Juan Alba Moreno

Técnico de Educación."

Considerando lo expuesto en base a las atribuciones que me confiere la vigente legislación y mas concretamente lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 02 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local, vengo en **Resolver:**

Primero.- acordar aprobar la convocatoria del concurso de Relato Corto del Ayuntamiento de Teguiise.

Segundo.- aprobar las bases del concurso de Relato Corto cuyo contenido es el siguiente:

1.- PARTICIPACIÓN:

Podrán participar todos aquellos alumnos/as que cursen durante el curso 2021/2022 el Tercer Ciclo de Educación Primaria (5º y 6º) y E.S.O. (1º-4º de E.S.O.), en los centros públicos, privados o concertados del municipio de Teguiise; así como también los alumnos/as que aun residiendo en el municipio su centro de referencia se encuentre fuera del mismo.

2.- CONTENIDO DEL RELATO:

El tema será libre. Se excluirán todos aquellos relatos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas u ofensivas contra personas e instituciones.

3.- PRESENTACIÓN DEL RELATO:

Se podrá presentar una sola obra por participante.

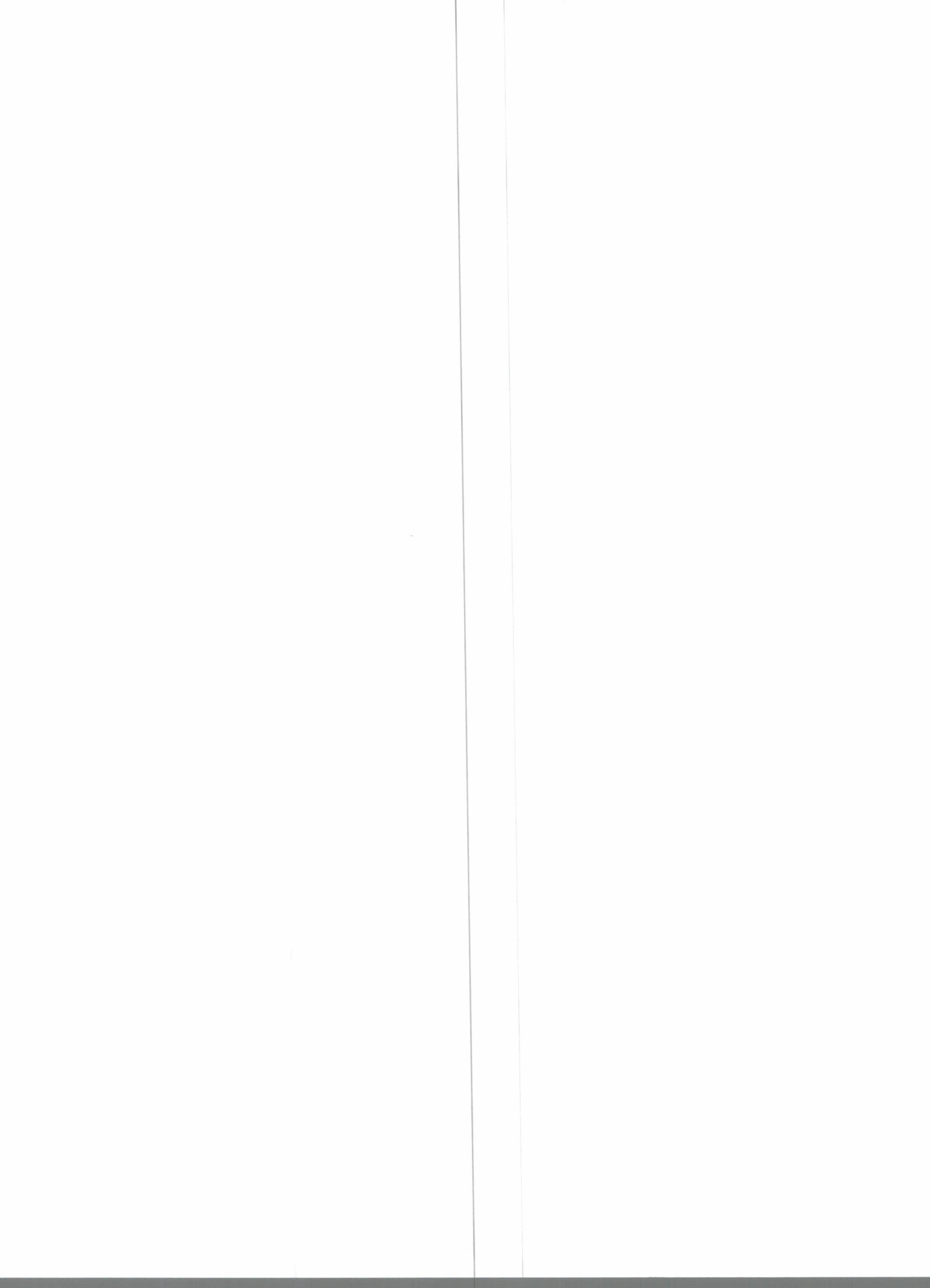
Se establecen tres categorías:

- Categoría A: 5º y 6º de Primaria.
- Categoría B: 1º y 2º de ESO.
- Categoría C: 3º y 4º de ESO.

La presentación será en formato digital PDF, el nombre del archivo reflejará el título de la obra y categoría. Las obras tendrán que ser originales e inéditas, deberán estar escritas en castellano y tener una extensión máxima de

Firmado por:	MARÍA JOSÉ BLANCO SÁNCHEZ - Secretaria General	Fecha:	25-04-2022 14:08:28
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2022-009324	Fecha:	26-04-2022 13:47
Nº expediente administrativo: 2022-003165 Código Seguro de Verificación (CSV): FF1F9CBA1838181E6741608505147978 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/FF1F9CBA1838181E6741608505147978			
Fecha de sellado electrónico:	26-04-2022 13:56:59	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-04-2022 14:05:49







3 páginas, con un interlineado a 1,5 y en letra Arial tamaño 12 y no podrán contener ninguna referencia o dato del autor/a.

Las obras se presentarán con portada en la que se incluirá solamente el título de la obra, la portada no cuenta en el cómputo total de páginas.

En otro documento adjunto con el título “datos personales” se deberá incluir El nombre y apellidos del autor/a, edad, curso y centro en el que estudia, así como su dirección completa, número de teléfono y correo electrónico; además al tratarse de menores se deberá firmar por el padre/madre/tutor legal, incluyendo nombre completo y DNI, la autorización del menor para participar en el presente concurso. (La falta de documentación requerida o error en la forma de presentación serán motivo de exclusión). Este documento se podrá presentar en formato PDF o mediante formato de fotografía.

Criterios de valoración:

- La originalidad y el tratamiento de la temática elegida.
- La precisión sintáctica y ortográfica.
- La capacidad de razonamiento, la coherencia y cohesión del relato.

4.- RECEPCIÓN:

Las obras se presentarán por e-mail al siguiente correo electrónico concurso@teguise.es, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Teguiise o el Registro de Entrada General de la misma institución.

6.- PLAZO DE RECEPCIÓN:

El plazo de recepción de los trabajos comenzará el día 22 de abril de 2022 con la publicación de las bases en la web municipal www.teguise.es y finalizará el 16 de mayo de 2022. No siendo admitidos aquellos que se registren fuera de este plazo.

7.- PREMIO:

- Categoría A 5º y 6º de primaria: Cheque regalo por valor de 100€ para material escolar.
- Categoría B 1º y 2º de ESO: Cheque regalo por valor de 100€ para material escolar.
- Categoría C 3º y 4º de ESO: Cheque regalo por valor de 100€ para material escolar.

8.- JURADO:

Para la concesión de los premios se constituirá un Jurado presidido por el Concejal de Educación o persona en quien delegue, tres miembros designados por la misma Concejalía y un secretario con voz pero sin derecho a voto.

El jurado así formado seleccionará, de entre las obras presentadas en plazo y forma, aquellas que a su juicio, deba ser merecedora del premio en cada categoría. Las decisiones del Jurado serán INAPELABLES, estando facultado, para si lo estima oportuno, declarar desierto el concurso o cualquiera de sus categorías. No se otorgará más de un premio por categoría.

9.-CELEBRACIÓN:

El Fallo del Jurado se hará público antes de las 15:00 horas del viernes, 20 de mayo de 2022 a través de la web municipal www.teguise.es

10- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:

El Ayuntamiento, dispondrá de las obras premiadas para su publicación y exposición en la forma y manera que crea oportuno. Los concursantes PREMIADOS ceden los derechos de explotación de los relatos cortos que presentaron a concurso, sin pedir compensación económica a cambio. Por otra parte, aquellas obras que por su calidad o interés puedan ser recomendadas por el jurado se publicarían incluyendo el nombre de sus autores.


11.- BASE FINAL:

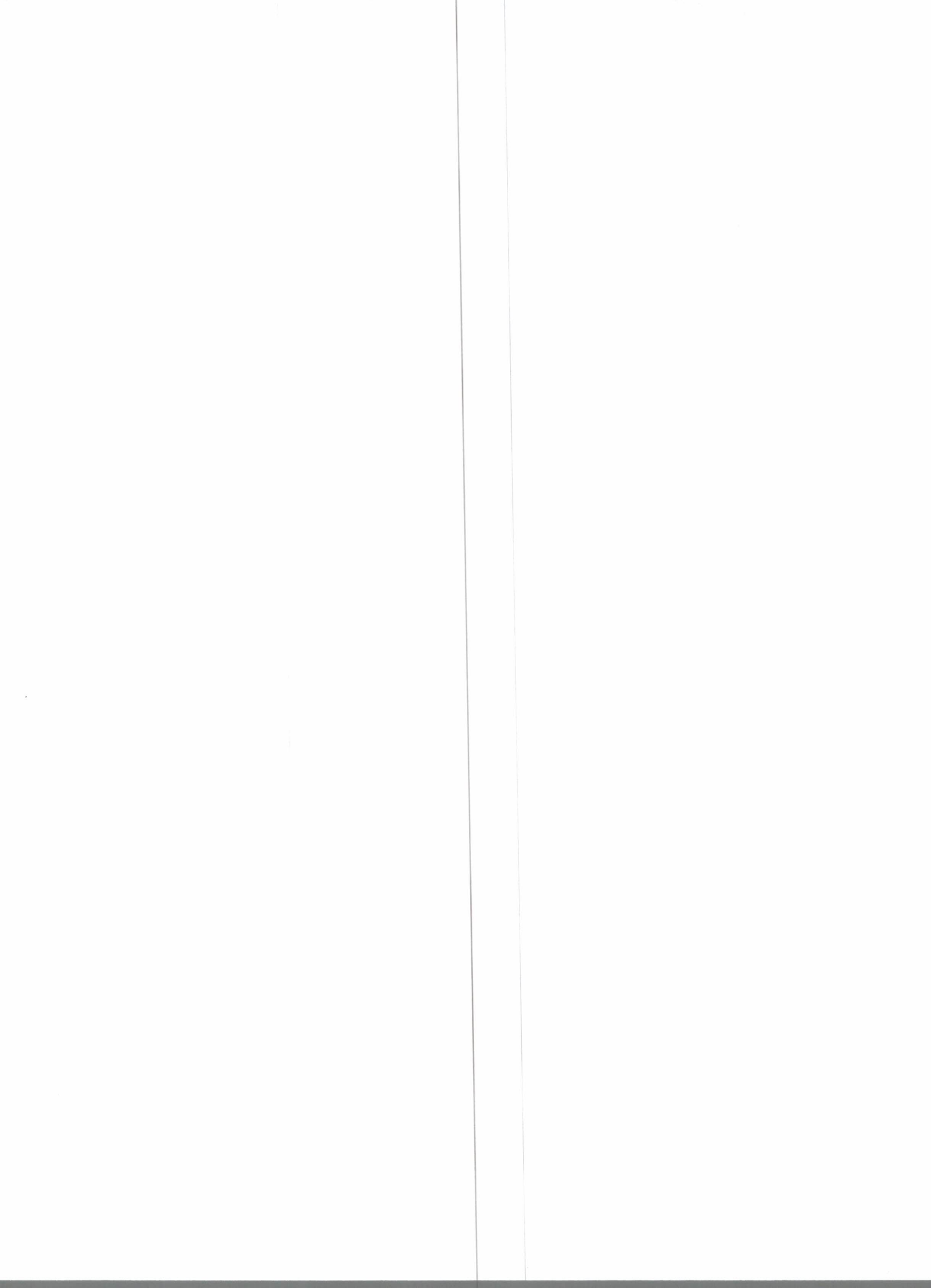
La entidad organizadora se reserva el derecho a modificar las bases, tomar decisiones, si fuera necesario, que no se reflejen en las mismas, así como solucionar cualquier otro conflicto en su interpretación. La participación en este Concurso supone la aceptación total de las bases, así como la decisión del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.

Tercero.- se proceda por parte del Departamento de Educación de realizar todas las gestiones necesarias para la difusión y participación en dicho concurso.

Lo manda y firma el Señor Alcalde-Presidente, en Teguiise, a la fecha de la firma electrónica de este documento. Firmado: Oswaldo Betancort García.”

Firmado por:	MARÍA JOSÉ BLANCO SÁNCHEZ - Secretaria General	Fecha:	25-04-2022 14:08:28
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2022-009324	Fecha:	26-04-2022 13:47
Nº expediente administrativo: 2022-003165 Código Seguro de Verificación (CSV): FF1F9CBA1838181E6741608505147978 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/FF1F9CBA1838181E6741608505147978			
Fecha de sellado electrónico:	26-04-2022 13:56:59	- 4/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-04-2022 14:05:49







AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

En Teguiise a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL

María José Blanco Sánchez,

Página 5 de 5

Firmado por:	MARÍA JOSÉ BLANCO SÁNCHEZ - Secretaria General	Fecha: 25-04-2022 14:08:28
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2022-009324	Fecha: 26-04-2022 13:47
Nº expediente administrativo: 2022-003165 Código Seguro de Verificación (CSV): FF1F9CBA1838181E6741608505147978 Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/publico/documento/FF1F9CBA1838181E6741608505147978		
Fecha de sellado electrónico: 26-04-2022 13:56:59	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-04-2022 14:05:49

